



RECONOCE PERMISO COMPENSATORIO
A DON ERWIN FRANCISCO PINOCHET
GONZALEZ

DECRETO (E) N° 5567

CHILLAN VIEJO, 20 de Septiembre de 2012

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695.-Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D. F. L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que lo complementan", Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94. "Fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo".

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio N° 677 del 23.05.00, que reemplaza al Decreto Alcaldicio N° 520 del 19.05.99, Delega atribuciones en Director de Administración de Educación Municipal, Decreto Alcaldicio (E) N° 1466 del 01.03.2012, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).

b) La solicitud de permiso compensatorio de fecha 13 de septiembre de 2012, presentada por Don **ERWIN FRANCISCO PINOCHET GONZALEZ**, Chofer y Estafeta del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, por 1/2 día (AM) permiso compensatorio desde el día 13 de septiembre de 2012.

c) Decreto Alcaldicio (E) N° 5326 del 31.08.2012, que Autoriza Permiso Administrativo Compensatorio, por 02 días, desde 20.09.2012 hasta 21.09.2012, quedando 69 horas y 55 Minutos pendientes.

DECRETO:

1.-RECONOZCASE, a Don **ERWIN FRANCISCO PINOCHET GONZÁLEZ**, Run 09.232.672-3, Chofer y Estafeta del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, con 1/2 día (AM) de permiso compensatorio, desde el 13 de septiembre de 2012 hasta 13 de septiembre de 2012.

2.-QUEDARA, disponible 64 horas y 40 minutos de permiso compensatorio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MVY/PAB/eof

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Interesado, Carpeta Personal.



MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)